



MENDOZA, 15 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4273/18 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Gonzalo Aaron JIMENA a la cátedra "Multimedia I" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gonzalo Aaron JIMENA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Gonzalo Aaron JIMENA (Registro N° 24.692 - D.N.I. N° 38.307.354) en la cátedra "Multimedia I" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2018, autorizada por resolución N° 300/18-F.A.D.

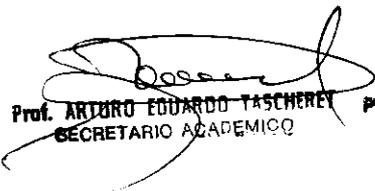
ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **579**

F. A.
pg


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADÉMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO